



Ministerio de Educación y Deportes  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 25 OCT 2022

VISTO la Resolución N° 021/2020, aprobada en la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 16/06/2020, en la cual se autoriza el Certificado Final de Estudios del alumno, De Vicenzo, Darío Máximo Legajo N° 23583, de la especialidad Ingeniería en Sistema de Información; y

CONSIDERANDO

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han revelado una anomalía en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

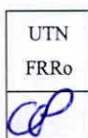
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Anular la Resolución N° 021/2020 de fecha 16/06/2020, dictada oportunamente para el alumno, De Vicenzo, Darío Máximo Legajo N° 23583 de la especialidad Ingeniería en Sistema de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

466



  
Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico